



Poder Ejecutivo
Dirección de Beneficencia y Ayuda Social

Resolución DIBEN C.A. N° 01/1388/2025

Asunción, 20 de noviembre de 2025.-

POR LA QUE SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN Y SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 06/2025 “ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE CCTV Y EQUIPO CENTRAL DE TELEFONÍA IP PARA LA DIBEN” – ID N° 475.096

VISTO:

El pedido presentado por la Dirección de Contrataciones Públicas según Memorándum DCP N.º 270/2025, del 19 de noviembre del 2025, por el que se solicita el tratamiento en la siguiente sesión del Consejo de Administración, correspondiente a la *LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 06/2025 “ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE CCTV Y EQUIPO CENTRAL DE TELEFONÍA IP PARA LA DIBEN” – ID N° 475.096*

CONSIDERANDO:

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 7408 del 30 de diciembre del 2024, “*Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025*” y el Decreto N° 3248/24 que reglamenta a la citada ley.

La Ley N° 7021 de “*De Suministro y Contrataciones Públicas*” y el Decreto N° 2264/24, que reglamenta a la citada ley.

El Informe de Evaluación de fecha 19 de noviembre del 2025, elaborado por el Comité de Evaluación, que entre otras cosas menciona:

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

En fecha 18 de noviembre de 2025, siendo las 09:00 hs., conforme a la fecha y hora fijada para el Acto de Apertura de sobres, se cuenta con la cantidad de 01 (uno) oferta cotizante, por lo que se procede a la verificación preliminar y cuantitativa de las documentaciones presentadas, labrándose acta de todo lo actuado con indicación de los requisitos mínimos contemplados en la reglamentación vigente. De la presente acta de apertura se desprende el siguiente detalle:

N°	Oferentes	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentación Legal	Perfil del Proveedor N°	Monto de la Oferta
I	WARRIOR S.A.	SI	SI	SI	1871070	448.506.458

RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

Que, la oferta presentada por la firma WARRIOR S.A. ha cumplido con la totalidad de las condiciones legales, financieras y técnicas, estipuladas en las bases y condiciones del presente proceso de evaluación, además ha demostrado poseer las calificaciones y capacidades requeridas para ejecutar el contrato.

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios rectores de Economía, Eficacia y Eficiencia establecidos en el Art. 4° Inc. “c” de la Ley N° 7021/22, que reza “el Sistema Nacional de Suministro Público buscará satisfacer las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos”. El Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda:



Dr. Félix Fernando Ortellado Z.
Presidente del Consejo de
Administración y Director General



Poder Ejecutivo
Dirección de Beneficencia y Ayuda Social

Resolución DIBEN C.A. N° 01/1388/2025

Asunción, 20 de noviembre de 2025.-

POR LA QUE SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN Y SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 06/2025 “ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE CCTV Y EQUIPO CENTRAL DE TELEFONÍA IP PARA LA DIBEN” – ID N° 475.096

ADJUDICAR, a la firma WARRIOR S.A con RUC N° 80056565-7, en los ítems que compone la presente licitación, un monto total de Gs. 448.506.458 (guaraníes, cuatrocientos cuarenta y ocho millones, quinientos seis mil, cuatrocientos cincuenta y ocho) IVA Incluido.

Que, el artículo 11 de la Carta Orgánica de la DIBEN, estatuye “Son deberes y atribuciones del Consejo: a) Cumplir y hacer cumplir esta Ley, las demás pertinentes y los reglamentos de la Entidad”; l) Autorizar la compra y venta de bienes muebles. Para inmuebles se requiere la decisión favorable de 6 (seis) de los miembros del Consejo”. Y, el artículo 12° que fija como funciones del Director General en el inciso “k) Realizar todas las gestiones conducentes al cumplimiento de los fines de la Institución, con cargo de dar cuenta al Consejo de Administración en la primera oportunidad”.

Que, la Dirección de Asesoría Legal, según el Dictamen DAL N° 276/2025, ha expedido su parecer favorable para la firma de la presente Resolución.

La promulgación del “Decreto N° 63 de fecha 17 de agosto del 2023, por el cual se le designa al Señor Félix Fernando Ortellado Zorrilla” como *Director General de la Dirección Beneficencia y Ayuda Social (DIBEN)*

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL
R E S U E L V E:**

Artículo 1°. **APROBAR,** el Informe de Evaluación de fecha 19 de noviembre del 2025.

Artículo 2°. **ADJUDICAR,** a la firma WARRIOR S.A con RUC N° 80056565-7, en los ítems que compone la presente licitación, un monto total de Gs. 448.506.458 (guaraníes, cuatrocientos cuarenta y ocho millones, quinientos seis mil, cuatrocientos cincuenta y ocho) IVA Incluido.

Artículo 3° **AUTORIZAR,** a la Dirección de Administración y Finanzas a realizar los pagos emergentes en el marco de la citada compra.

Artículo 4°. **DESIGNAR,** Administrador del Contrato a la Econ. María de Fátima Monges.

Artículo 5°. **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Dr. Félix Fernando Ortellado Zorrilla
Presidente del Consejo de Administración y
Director General